



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO NATURAL

7543

Corrección de errores de la Resolución del consejero de Agricultura, Pesca y Medio Natural de 12 de julio de 2023 por la cual se publica el nombramiento de personal eventual de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural

Hechos

1. El 18 de julio de 2023 se publicó la Resolución del consejero de Agricultura, Pesca y Medio Natural de 12 de julio de 2023 por la cual se publica el nombramiento de personal eventual de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural.
2. Con posterioridad, se ha detectado un error material en la Resolución mencionada, en concreto el nombre del lugar de trabajo que ha de ocupar la señora Vanesa Sánchez Pedreño.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dispone que la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actas y disposiciones administrativas corresponde al órgano que ha dictado el acto o la disposición. Así mismo, la rectificación de errores tiene que especificar, si procede, los efectos jurídicos que se derivan y se tiene que notificar o publicar preceptivamente cuando haga referencia a actas que han sido notificados o publicados.
2. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, establece que las administraciones públicas pueden rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Por todo esto, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Rectificar el error observado en la Resolución del consejero de Agricultura, Pesca y Medio Natural de 12 de julio de 2023 por la cual se publica el nombramiento de personal eventual de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural (publicada en el BOIB núm. 99, de 18 de julio de 2023) en los términos siguientes:

Donde dice:

Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* el nombramiento de la señora Vanesa Sánchez Pedreño, con DNI xxxxx992H, como personal eventual de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural, para ocupar el puesto de trabajo de Responsable de Comunicación de esta Consejería.

Debe decir:

Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* el nombramiento de la señora Vanesa Sánchez Pedreño, con DNI xxxxx992H, como personal eventual de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural, para ocupar el puesto de trabajo de Jefe/a de Prensa de esta Consejería.

Palma, 1 de agosto de 2023

El consejero de Agricultura, Pesca y Medio Natural

Joan Simonet Pons

